

## **MODIFICACIÓN ESTATUTOS Y REGLAMENTO ELECTORAL**

Se pone en conocimiento que mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de fecha 5 de octubre de 2005, se autoriza la modificación de los Artículos 70, 71, 72, 73, 74 y 75 de los Estatutos de nuestra Entidad.

Igualmente, mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de fecha 25 de Octubre de 2005, se autoriza la modificación de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Entidad, para su adaptación a la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, en la redacción dada a la misma por la Ley 3/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

El texto definitivo de los Estatutos y Reglamento, tras las modificaciones, se ha publicado en la página web de la Entidad ([www.cajasanfernando.es](http://www.cajasanfernando.es)).

Sevilla, 22 de diciembre de 2005



Santiago Romero Calero  
SECRETARIO GENERAL